



REPARTO DE ROSCOS A PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS Y/O ENFERMOS/AS

Como viene siendo habitual, a las personas mayores de 75 años (incluidas las que los cumplan a lo largo del 2025), y a las que no tengan dicha edad, pero estén enfermas y/o se encuentren impedidas para acudir al reparto, se les llevará el **roscón a su domicilio, el día 30 de enero, jueves, por la mañana.**

Dado que en el Ayto. sólo podemos obtener el listado de las personas mayores, todas las familias que tengan alguna persona impedida, MENOR de 75 años y que quiera que le lleven el roscón a su domicilio, deberán apuntarse en las oficinas municipales (948-864005), hasta el jueves 23 de enero.

Ribaforada, 14 de enero de 2025
EL ALCALDE PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MÁRGEN

